

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021

En el municipio de Riaza a las veinte horas y treinta minutos del día 12 de agosto de 2021, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D^a María Caridad Berzal García

D. Jorge Martín Alonso

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a Andrea Rico Berzal

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Héctor Cerezo López.

CONCEJALES AUSENTES

D. Domingo Gómez Lombo

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente (El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo excusa asistencia) para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria del día 28 de mayo de 2021.
2. Designación candidato Juez de Paz Titular

3. Aprobación Cuenta General ejercicio 2020.
4. Aprobación definitiva parcela sobrante c/ Plaza, 7 El Muyo
5. Modificación Presupuestaria nº 4/2021 Suplemento de Crédito
6. Cesión gratuita de cuadros pictóricos a Asociación de Vecinos de Madriguera.
7. Fiestas Patronales 2021.
8. Mociones de Urgencia.
9. Dación Decretos de Alcaldía.
10. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2021.

La Sra. Concejala D. Andrea Rico Berzal comenta que en el punto 2. *Concesión de préstamo a largo plazo a la Sociedad Mercantil La Pinilla S.A.*, en página 5, párrafo segundo, en relación con la nota de prensa, que no se ha presentado en la Junta Castilla y León avance, porque no lo había y en página 6, párrafo quinto, que el Sr. Alcalde replica al Sr. Concejala D. José María Gonzalo González, reiterando que no ha presentado plan.

El Sr. Concejala D. Hector Cerezo López comenta que en el punto 1. *Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Plenaria del día 16 de Abril de 2021*, en página 2, figura el día 20, cuando debería ser el 16.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de abril de 2020, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes de la Corporación.

2. DESIGNACIÓN CANDIDATO JUEZ DE PAZ TITULAR

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

VISTO, el requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León al Ayuntamiento para la renovación del mandato del Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Riaza, y que procede en conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial que el Ayuntamiento elija persona idónea para dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo.

CONSIDERANDO, que con fecha 7 de mayo de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, anuncio de convocatoria de presentación de candidatos para cubrir el puesto indicado, por un plazo de veinte días naturales, y transcurrido el mismo se han presentado las siguientes candidaturas:

- Doña Isabel Vicente Pascual, con fecha registro de entrada el 14 de mayo de 2021, registro número 1029.
- Don Fidel Cabero Blazquez, con fecha registro de entrada el 26 de mayo de 2021, registro número 1110.

Se somete a deliberación del Pleno, para que por mayoría absoluta del número legal de miembros se proponga a la candidata Doña Isabel Vicente Pascual a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, para ser nombrada Juez de Paz Titular, que desarrolla las funciones del cargo en la actualidad, tras sucesivas renovaciones.

Pasada a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación presentes, con el voto a favor de diez miembros de la misma (de once que la constituyen) y por lo tanto con mayoría absoluta.

3. APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Riaza y sus documentos anexos, correspondiente al ejercicio económico de 2020, compuesta por la Cuenta General de la propia Entidad y las cuentas anuales abreviadas al 30 de junio de 2020 de la Sociedad Mercantil íntegramente participada por éste Ayuntamiento, como es la Estación de Esquí de LA PINILLA, S.A., confeccionadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han de ser rendidas por el Sr. Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de mayo de 2021.

Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 74 de fecha 21 de junio de 2021, no se han producido reclamaciones,

Se somete a consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 de la Entidad Local, compuesta por la cuenta general de la propia entidad y las cuentas anuales abreviadas de la sociedad La Pinilla, S.A., de capital íntegramente municipal, según consta en el expediente.

SEGUNDO.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA PARCELA SOBRANTE C/ PLAZA, 7 EL MUYO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Visto, que en Sesión Plenaria de fecha 4 de diciembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la existencia de una parte de vial público en la calle Plaza nº 7 de El Muyo, parte trasera y lateral, con una superficie aproximada de 27 m2, que no presta servicio a ningún colindante como único acceso.

Visto que dicha parte de vial todavía tiene calificación jurídica de bien dominio público, pero, que en la actualidad, no tiene uso público alguno.

Visto que el expresado inmueble, por su reducida extensión, forma irregular y emplazamiento, no resulta susceptible de un uso adecuado, se considera conveniente proceder a declarar dicho bien inmueble como parcela sobrante, por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de calificación jurídica para declarar dicho terreno como parcela sobrante y posteriormente realizar su enajenación.

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente expediente por plazo de un mes, con notificación, en su caso, a titulares de algún tipo de derecho sobre dicho bien.

Una vez finalizado el plazo de exposición pública, que se realice acuerdo de resolución por el Pleno, con pronunciamiento, en su caso, sobre las alegaciones presentadas.”

Tras votación, se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y Grupo Socialista y el voto en contra del miembro del Grupo IR.

Considerando, el informe emitido por el Arquitecto Asesor Municipal de fecha 15 de enero de 2019 y el informe de Secretaría de misma fecha.

Considerando, que en cumplimiento con el artículo 8.2 R.B.E.L., se ha sometido a información pública el expediente mediante inserción de anuncios en el tablón del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la provincia nº 55, de 7 de mayo de 2021, por el plazo de un mes, sin haberse presentado alegaciones.

Se somete a consideración del Pleno:

Primero.- Aprobar definitivamente la declaración de calificación jurídica de sobrante de parcela municipal sita en calle Plaza, 7 de El Muyo (parte viario público), con una superficie de 27 m2.

Segundo.- Proceder a su inscripción en el Libro Inventario de Bienes municipales, en la Gerencia Territorial del Catastro, y Registro de la Propiedad, y el inicio del expediente de enajenación del que se dará cuenta al Pleno.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, para la firma del contrato y cuantos documentos sean necesarios para formalizar la venta de la parcela sobrante.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se da cuenta por parte de Alcaldía de su propuesta en relación con el asunto de referencia:

Se ha planteado en el Ayuntamiento la necesidad de realizar gasto para el que no existe crédito suficiente en el presupuesto vigente, lo que hace necesario tramitar expediente de modificación de créditos, considerando apropiada la figura del suplemento de crédito.

Los gastos que se pretenden realizar son los siguientes:

Obra Polideportivo Municipal ampliación y aislamiento cubierta.....	31.000,00 €
Pavimentaciones en Barrios.....	60.000,00 €
Sustitución redes agua y saneamiento Barrios.....	40.000,00 €
Reforma Edificio Becerril.....	20.000,00 €
Obra Iglesia Barahona.....	15.000,00 €
Actuaciones inmueble c/ Isidro Rodriguez, 14.....	35.000,00 €
Suministros deportes.....	12.000,00 €

total gasto 213.000,00 €

De acuerdo con documentación obrante en el expediente se pretende habilitar suplemento de crédito en:

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA GASTOS DENOMINACIÓN IMP. A SUPLEMENTAR

Área Producción Bienes Públicos Preferentes

3420. 6190 Admón. gnal. deportes, Inst. deportivas, otras inversiones de reposición.....	31.000,00
3410.22199 Promoción y fomento del deporte, otros suministros.....	12.000,00
3300.6190 Admón. Gnal. Cultura, otras inversiones.....	15.000,00

Area Servicios Públicos Básicos

1532.6190 Pavimentación vías públicas, otras inversiones de reposición.....	60.000,00
1610.6190 Abastecimiento domiciliario agua, otras inversiones de reposición.....	40.000,00

Area Actuaciones de Caracter General

9330.6190 Gestión del Patrimonio.....55.000,00

TOTAL..... 213.000,00 €

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA INGRESOS

870 Remanente de tesorería para gastos generales.....213.000,00

TOTAL.....213.000,00 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2020 asciende a la cantidad de 2.384.049,45 €) por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 04/21 de modificación de créditos del presupuesto 2021 mediante suplemento de crédito, en los términos de la propuesta.

SEGUNDO.- Dése al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndolo a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de anuncio en el BOP, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pide más concreción en la propuesta, contestando el Sr. Alcalde:

- Obras en el polideportivo se refieren a aislamiento de la cubierta y pista deportiva,
- Pavimentación: asfaltado en Alquité, Villacorta y Rianza (calle Zacarias Martín y Cubillo).
- Saneamiento: depósitos por las cloraciones.
- Centro social de Becerril: ampliación fachada de piedra y aislamiento.
- Iglesia de Barahona: colaboración dentro del programa de Diputación reforma iglesias.

-Inmueble calle Isidro Rodríguez: costes de demolición, proyecto y aislamiento
-Deportes, el Sr. Concejal D. Jorge Martín Alonso comenta gasto en calistenia, aparatos, ajedrez, ping-pong y marcadores para campo de futbol y pabellón polideportivo.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González pregunta por la ubicación de los aparatos de deporte, contestando el Sr. Concejal D. Jorge Martín Alonso que la calistenia al lado de la pista de padel, el resto donde la gimnasia de mayores, al lado estación de autobuses.

La Sra. Concejal D^a Andrea Rico Berzal comenta, en relación con la obra de ampliación del Pabellón Polideportivo, que inicialmente se adjudicó en 232.000 €, con posteriores aumentos de 45.000, 101.000 y 31.000 €, con lo que la obra asciende al 15% del presupuesto municipal para una ampliación de 8 metros de largo de la pista, lo que parece discutible.

El Sr. Alcalde contesta que los 101.000 € no son de aumento, sino incorporación de remanentes, siendo la finalidad de la obra que la pista cumpliera dimensiones oficiales para competiciones.

La Sra. Concejal D^a Andrea Rico Berzal pregunta, en relación con los saneamientos, si se tiene en cuenta las captaciones, contestando el Sr. Alcalde que sí, siendo parte del proyecto de 200.000 €, comenzando por Aldeanueva del Monte y El Muyo.

La Sra. Concejal D^a Andrea Rico Berzal pregunta si se ha presentado el proyecto a la Confederación Hidrográfica, contestando el Sr. Alcalde que no. La Sra. Concejal comenta que entonces el Ayuntamiento no va a pedir ayuda para las actuaciones.

El Sr. Alcalde responde que cuando se tenga todo se presentará a la Junta de Castilla y León, a la Diputación y donde se pueda obtener ayuda. La Sra. Concejal señala que le parece bien hacer lo urgente, pero hay que pedir ayuda a otros organismos, que ya lo dijo y lo reitera.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez pregunta si se ha estudiado cambiar la ubicación del depósito de agua de El Negredo, a nivel más alto, contestando el Sr. Alcalde que no, que en su día no se contempló porque no daba la cota.

El Sr. Concejal comenta que si se coloca más arriba, se eliminarían los gastos y problemas derivados del bombeo, contestando el Sr. Alcalde que se puede estudiar.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

6. CESIÓN GRATUITA DE CUADROS PICTÓRICOS A ASOCIACION DE VECINOS DE MADRIGUERA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la existencia de los siguientes cuadros pictóricos, bien patrimonial, titularidad del Ayuntamiento de Riaza en el archivo municipal de Riaza, al no existir más espacio para su exposición en la Casa Consistorial:

AÑO	AUTOR
2020:	nº 39 Irene Campos de la Mata
2020:	nº 41 Rafael Navarro Sebastián
2019:	nº51 Elsa Cuenca Hernando
2012:	nº52 Óscar Sánchez López
2011:	nº 42 Jorge Isla

Se incorporan al acuerdo como Anexo I

Vista la posibilidad de cesión a la Asociación Vecinal de Madriguera de dichos cuadros para su exposición en su sede Centro Social y disfrute por los residentes y visitantes de dicha sede y en general en beneficio de los habitantes del Término Municipal.

Vistos los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986, de 13 de junio) y artículo 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- La inscripción en el Inventario de Bienes Municipal de los cuadros pictóricos citados en el antecedente, con carácter de bien patrimonial:

2º.-Ceder gratuitamente a la Asociación Vecinal de Madriguera los cuadros señalados en el antecedente, en calidad de depósito y con carácter temporal, debiendo dichos cuadros ser expuestos públicamente por la Asociación, que deberá conservarlos, y en su caso restaurarlos, con devolución cuando sea requerida por el Ayuntamiento.

3º.-Realizar anotación en el Inventario de Bienes Municipal de dicha cesión gratuita.

4º.-Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación Vecinal de Madriguera, que deberá aceptar expresamente el mismo.

5º.- Dar cuenta a la Diputación Provincial de la cesión.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal solicita que quede bien asentado en el Inventario de Bienes Municipal y le parece bien que se distribuyan en los espacios públicos los cuadros no premiados.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros de la Corporación presentes.

7. FIESTAS PATRONALES 2021

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la situación actual de la evolución de la pandemia COVID-19 y previsión de evolución de la misma.

Vista la normativa aplicable prevista en el Acuerdo 46/2021, de 6 mayo, de la Junta Castilla y León sobre niveles de alerta sanitaria y Plan de Medidas de Prevención y Control frente al COVID-19, Acuerdo 78/2021, de 29 de julio, que mantiene medidas especiales de salud pública en el territorio de Castilla y León y Medidas Especiales de la Junta Castilla y León Guía Práctica Celebración de Fiestas Populares en nivel de alerta 1.

Visto que en la normativa señalada no se permiten los encierros urbanos, vaquillas, capeas, con restricciones para los espectáculos taurinos mayores.

Visto que la instalación de la plaza de toros en la Plaza de Riaza supondría favorecer las aglomeraciones al reducir el espacio libre existente y la necesidad de desmontaje de las terrazas de hostelería en la zona, sin poder realizar disfrute de la plaza de toros para los encierros.

Vistas las restricciones para verbenas, discomóviles y conciertos y prohibición de peñas, con la complicación de controlar el cumplimiento de normativa sobre aforos y normas de conducta.

Visto que las fiestas en Riaza tienen un componente importante de inversión para los negocios locales y disfrute para todos los vecinos y visitantes.

Por todo ello, y aun con las dificultades de predicción de la evolución de la pandemia, si bien con las dudas en las mutaciones del virus y plazo de efectividad de las vacunas, se propone al Pleno no realizar las Fiestas Patronales 2021, ni eventos multitudinarios.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal realiza los siguientes comentarios:

-Que le hubiese gustado una reunión antes, no la semana pasada, (donde el Sr. Alcalde dio su parecer, sin margen de maniobra) y a continuación da datos actualizados de contagios y vacunación sobre la pandemia, no viendo coherencia en lo que dice el Sr. Alcalde, ya que habla de restricciones y falta de control, pero organiza o permite eventos culturales, deportivos y mercadillo, como antes de la pandemia.

-Que todos vemos claro que las fiestas no se pueden hacer como antes de la pandemia, pero se puede hacer algo taurino, que es tradición en Riaza, aun sabiendo que la Plaza es peculiar y conlleva una organización y actuación anterior y se tendría que tener en cuenta y no sabe si se habló con asociaciones y peñas para hacer algo taurino.

-Pregunta a que se refiere la propuesta con el componente de inversión, ya que a la hostelería, salvo el aumento de terrazas, no se ha hecho nada.

-Opina que se podían haber hecho las cosas de otra manera, con reunión anterior con los grupos políticos, asociaciones y peñas, no cuando estaba todo decidido, y por eso el Grupo PSOE no puede apoyar la propuesta.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerías comenta que se hizo reunión con el Grupo PSOE y se estaba de acuerdo, y ahora viene su puñalada por la espalda.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González expone que no se pudo hablar en la reunión, que se fue a mesa servida y se tuvo que hacer antes la reunión.

El Sr. Alcalde realiza los siguientes comentarios:

-Que en el tema se han seguido las instrucciones de la Junta Castilla y León y se aguantó hasta última hora, habiéndose visitado ganado y contemplado eventos culturales, siempre que se estuviese en fase de pandemia que lo permitiese, pero es difícil controlar las no fiestas y prefiere que le llamen traidor de tradiciones que asesino, como tuvo que escuchar el año pasado.

-Se han buscado todas las maneras y no quiere consentir que se les llame asesinos por no tomar medidas. De todos modos, se ha buscado realizar eventos sin plaza de toros, salvando las terrazas de hostelería, ya que a fecha de hoy no se puede consumir en interiores, debiendo pensar en el global del municipio, evitar las no fiestas y esperar al año que viene.

-Otros pueblos hacen eventos en plazas fijas y también se valoró hacerlo en Riáza. Todos los años, hacia el 22 de agosto se empieza a montar la Plaza, y por eso se retrasó la convocatoria de la presente sesión, para tomar la decisión.

-No está de acuerdo en comparar las actividades culturales de verano que se están haciendo con los toros y fiestas patronales y sobre el mercadillo, solo se permiten puestos fijos, el 50% de otros años, respetando un metro entre puestos. No es plato de gusto suspender las fiestas, que se lleva un año de sufrimientos y si el año pasado se acusó no controlar las no fiestas, este año mejor no hacer fiestas, mientras la Junta no pase a fase 0 en la pandemia.

-En los municipios que han hecho recientemente fiestas, 15 días después la evolución de la pandemia empeoró, como por ejemplo Arévalo, que pasó de 5 a 109 casos, porque aunque las peñas están prohibidas, se acaban reuniendo.

-Se propone no hacer actos y solicitar a la Parroquia que no haga procesión, para evitar las consecuencias de las no fiestas, que no se perderán las tradiciones, que Pamplona lleva dos años sin toros, y no se va a perder la tradición. Muchos pueblos estamos igual, queriendo poner plazas portátiles, sin quitar terrazas y sin poder asumir el control, aunque las asociaciones dijeron que apoyarían y sobre las actividades deportivas, hasta la semana anterior no se sabe si tienen permiso.

-Por todo el Grupo Popular propone suspender las fiestas y no realizar en esa semana actividad cultural o taurina.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal opina que el Sr. Alcalde se contradice con el discurso anterior, cuando al preguntar por la prueba deportiva del triatlón, la Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García entendió que había que hacerlo, si bien con seguridad.

La Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García comenta que son cosas diferentes, las pruebas deportivas y eventos culturales se pueden controlar y no generan ambiente festivo, estando la gente con su grupo burbuja, que los brotes no han venido por deporte, misas o cultura. No se puede comparar y hacer demagogia y ahora llega el momento crítico para la salud y bienestar de los vecinos, evitando ambiente festivo para continuar en un avance positivo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal señala que se pueden hacer festejos taurinos con organización, contestando Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García que generaría ambiente festivo paralelo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que habrá ambiente festivo igual, contestando Sra. Concejala D^a María Caridad Berzal García que los festejos están prohibidos y no hay que fomentarlos, es el último esfuerzo y nos afecta a todos.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que no pide fiestas, sino acto cultural taurino, algún festejo taurino organizado.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Liceras comenta que el año pasado, sin hacer fiestas, sucedieron las “no fiestas” y resultado de contagios en la Residencia de Ancianos.

El Sr. Concejala D. Héctor Cerezo López señala que contagios hubo en Riaza, como en todos los sitios.

El Sr. Alcalde expone que en otros municipios que hicieron recientemente fiestas, hubo aumento de contagios (Arévalo, Cantalejo, Burgos) y no es plato de buen gusto tomar esta decisión, que le acusan de antitaurino y no lo conocen. Solo es aguantar un año, siendo la plaza no numerada.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que la limitación de aforo es al 75%, contestando el Sr. Alcalde que con el metro y medio de separación se quedaría en 700 plazas y se propuso hacer evento en plaza portátil y no se quiso.

El Sr. Concejala D. Roberto Pérez Idiañez, siente que hayan llamado asesino al Sr. Alcalde y recuerda que hace cuatro años, estando otro grupo de gobierno, hubo amenazas en los festejos taurinos, con concejales huyendo para que no les pegasen y nadie le ha dicho nada. También comenta que actualmente la tasa de contagio en Ayllón es de 1.100 y en Riaza de 700.

El Sr. Alcalde comenta que los casos actuales en Riaza son determinadas familias, habiendo pedido a la Junta Castilla y León restricción de visitas a la Residencia y por ello no hay que incitar a la gente a la fiesta, que ojalá la juventud y todos pudiésemos tener fiestas.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunta si el componente de inversión que figura en la propuesta eran las terrazas de los hosteleros y que las asociaciones y peñas han trabajado durante años, y han propuesto alternativas de fiestas y actividades muy concretas permitidas por la Junta, y por lo tanto la no realización de eventos es decisión del Alcalde, contestando el Sr. Alcalde que nadie le ha propuesto nada y se tuvieron dos reuniones.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González pregunta al Sr. Alcalde si tiene intención de valorar opciones, si se va a reunir con asociaciones y peñas (que la Asociación El Rasero y la Asociación Taurina han hecho un trabajo importante, con propuestas dentro de la normativa de la Junta Castilla y León) y si va a llevar la decisión a voto popular. También recuerda que el año pasado se tomaron decisiones osadas porque había que retomar la normalidad y le pide que recupere esas declaraciones, estando también en contra de los insultos al Sr. Alcalde.

También dice el Sr. Concejales que el próximo día 16 saldrá nueva normativa de la Junta Castilla y León sobre pandemia, y por eso solicita que se retire el punto del orden del día y luego se convoque pleno extraordinario para aportar actuaciones y decidir.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Liceras comenta que para no digan nada otra vez, no hace falta reunión, contestando el Sr. Concejales D. José María Gonzalo González que las propuestas se presentan en el Pleno.

El Sr. Alcalde señala que si hubiese confianza en que todo estuviese tranquilo, habría fiestas, pero no se puede asegurar y no se quiere arriesgar.

EL Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez propone decidir la cuestión dentro de ocho días y antes hablar con asociaciones y peñas, contestando el Sr. Alcalde que entonces habría que hacer un referéndum, ya que no debería decidir una asociación o peña, sino todo el pueblo.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Liceras pregunta que es lo que quiere el Grupo PSOE, contestando la Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal que alguna actividad taurina.

El Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López comenta que hay quince actividades que proponen las asociaciones, contestando el Sr. Concejales D. José Vicente Asenjo que en el Ayuntamiento no han presentado nada.

El Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López comenta que enumeraron una serie de actividades permitidas por la Junta Castilla y León y que, aunque no queramos, en fiestas se van a juntar, contestando el Sr. Concejales D. Gregorio Arranz Martín, que entonces será responsabilidad de los que se juntan, no del Ayuntamiento.

El Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López comenta que las críticas son para el Ayuntamiento y los Concejales y somos todos, pero no entiende que un acto taurino tenga que generar fiesta alrededor, contestando el Sr. Alcalde que si se monta la Plaza, es distinto que si no está.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González entiende que todo se debería gestionar con una reunión previa, no con la decisión tomada, contestando la Sra. Concejales D^a María Caridad Berzal García que no fue así.

El Sr. Alcalde comenta que se reunió con las asociaciones, que antes no pasaba.

Sometida a votación se aprueba la propuesta, con el voto a favor de los miembros del Grupo PP y el voto en contra de los miembros del Grupo PSOE.

8. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

9. DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 249 al 380 de 2021, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2021-0380 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO PEDRO ANGEL ARRANZ ROJO]
DECRETO 2021-0378 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE JUANA GARCIA]
DECRETO 2021-0379 (LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO ALEJANDRO DOMINGUEZ)
DECRETO 2021-0377 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO AGUSTIN SANZ]
DECRETO 2021-0375 [DESISTIMIENTO CONCESIÓN UNIDAD FUNERARIA COLUMBARIO]
DECRETO 2021-0376 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE JULIAN DOMINGUEZ]
DECRETO 2021-0374 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO EMILIO BARAHONA RAMOS]
DECRETO 2021-0372 [DECRETO BAJAS PADRONALES JULIO 2021]
DECRETO 2021-0373 [DECRETO ALTAS PADRONALES JULIO 2021]
DECRETO 2021-0371 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO BÁSICO EUGENIA LUCERO]
DECRETO 2021-0370 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR CRISTINA GUTIERREZ]
DECRETO 2021-0369 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIANO BERZAL]
DECRETO 2021-0368 [DECRETO LICENCIA OBRA joaquin torrecilla aznar]
DECRETO 2021-0367 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO JOSE LUIS RUIZ MORAL]
DECRETO 2021-0366 [DECRETO PAGO DE 3 DE AGOSTO DE 2021]
DECRETO 2021-0364 [DECRETO LICENCIA OBRA RAFAEL CARVAJAL PEREIRA]
DECRETO 2021-0365 [DECRETO CONCESION DE OBRAS OBISPADO DE SEGOVIA]
DECRETO 2021-0363 [DECRETO USO PRESA]
DECRETO 2021-0362 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210726]
DECRETO 2021-0361 [02 AAPP 16,20 Y 21 DE JULIO]
DECRETO 2021-0360 [AAPP MIROSLAV TODOROV 20210723]
DECRETO 2021-0358 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20210722]
DECRETO 2021-0359 [PERMISO MIROSLAV TODOROV TSVETKOV 20210722]
DECRETO 2021-0356 [DECRETO VADO DE OLGA GONZALEZ]
DECRETO 2021-0357 [AAPP ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI] ANULADO
DECRETO 2021-0354 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2021-0353 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA TERESA YAGÜE]
DECRETO 2021-0355 [DECRETO LICENCIA OBRA FELIX BLANCO CONTRERAS]
DECRETO 2021-0352 [01 decreto licencia perro peligroso SHIVA Alberto Carreres Gomez]
DECRETO 2021-0351 [PERMISO DAVID DEL PINO DE DIEGO 20210720]
DECRETO 2021-0350 [03 DECRETO LICENCIA OBRA MENOR 50 2021 UFD UNION FENOSA]
DECRETO 2021-0349 [PERMISO MAVIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20110712 Y SS]
DECRETO 2021-0348 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210712 Y SS]
DECRETO 2021-0347 [VACACIONES ALBERTO MARTIN GARCIA 2021]
DECRETO 2021-0346 [AAPP MIROSLAV TODOROV TSVETKOV]

DECRETO 2021-0345 [VACACIONES 20210715 Y SS]
DECRETO 2021-0344 [20210719105731] ANULADO
DECRETO 2021-0343 [DECRETO RECTIFICACION ERROR DIRECCION EL ENCINAR]
DECRETO 2021-0342 [01 DECRETO INICIO PEUGEOT 806]
DECRETO 2021-0341 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO JOSE LUIS MORAL]
DECRETO 2021-0340 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE JAVIER RODRIGUEZ AMPLIACION]
DECRETO 2021-0339 [DECRETO LICENCIA OBRA RESTAURANTE LA PORTICADA]
DECRETO 2021-0338 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA PILAR GONZALO]
DECRETO 2021-0337 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE ISMAEL ARRANZ]
DECRETO 2021-0336 [DECRETO DE PAGO 09/07/2021]
DECRETO 2021-0334 [AAPP MIROSLAV TODOROV 20210709]
DECRETO 2021-0335 [PERMISO FRANCISCO JAVIER ARRIBAS 20210707]
DECRETO 2021-0332 [PERMISO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20210706]
DECRETO 2021-0333 [PERMISO CARMEN LOPEZ MARTIN 20210713]
DECRETO 2021-0331 [PERMISO JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210707]
DECRETO 2021-0330 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20210708]
DECRETO 2021-0328 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JAVIER MARTIN]
DECRETO 2021-0329 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]
DECRETO 2021-0327 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR GEMMA RUIZ]
DECRETO 2021-0326 [01 DECRETO INICIO CITROEN SAXO]
DECRETO 2021-0325 [01 DECRETO INICIO FORD KA]
DECRETO 2021-0324 [01 DECRETO INICIO CLIO]
DECRETO 2021-0323 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20210701 Y 20210705]
DECRETO 2021-0321 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE GREGORIO BLANCO]
DECRETO 2021-0322 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0320 [DECRETO USO PRESA BENITO ARRIBAS]
DECRETO 2021-0319 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR]
DECRETO 2021-0318 [DECRETO PAGO JUNIO 2021]
DECRETO 2021-0317 [PERMISO ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI 20210702]
DECRETO 2021-0316 [DECRETO DE PAGO 02/07/2021]
DECRETO 2021-0315 [DECRETO CONTRATACION SEGURIDAD]
DECRETO 2021-0314 [DECRETO USO PROVISIONAL TOMA CONOCIMIENTO PIMPOLLO]
DECRETO 2021-0313 [DECRETO DE DEVOLUCION DE FIANZAS]
DECRETO 2021-0312 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20210625]
DECRETO 2021-0311 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE GREGORIO BLANCO]
DECRETO 2021-0310 [DECRETO ALTAS PADRONALES MAYO JUNIO]
DECRETO 2021-0309 [DECRETO BAJAS PADRONALES MAYO JUNIO]
DECRETO 2021-0307 [DECRETO LICENCIA OBRA FRANCISCA FERNANDEZ]
DECRETO 2021-0308 [DECRETO LICENCIA OBRA GREGORIO ARCAS]
DECRETO 2021-0306 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA PILAR GONZALO]
DECRETO 2021-0304 [VACACIONES AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20210719 Y SS]
DECRETO 2021-0305 [AAPP AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20210712 Y SS]
DECRETO 2021-0303 [PERMISO FRANCISCO JAVIER ARRIBAS GARCIA 20210623]
DECRETO 2021-0302 [VACACIONES FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20210628 Y SS]
DECRETO 2021-0301 [DECRETO LICENCIA OBRA HONTANARES GONZÁLEZ CASTELLANO]
DECRETO 2021-0300 [DECRETO LICENCIA OBRA JULIAN DE LA FUENTE CORONADO]
DECRETO 2021-0299 [DECRETO USO PRESA PARA ENTRENAMIENTO]

DECRETO 2021-0298 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]
DECRETO 2021-0297 [DECRETO DECLARACION DE BAJA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS]
DECRETO 2021-0296 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE ANGEL MARIA ALVAREZ]
DECRETO 2021-0295 [decreto adjudicacion calle cubillo]
DECRETO 2021-0294 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]
DECRETO 2021-0293 [DECRETO DESISTIMIENTO]
DECRETO 2021-0292 [decreto adjudicacion CALLE zacarias]
DECRETO 2021-0290 [DECRETO CONCESION DE OBRAS ALVARO PEREZ BORDA]
DECRETO 2021-0291 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20210621 Y SS]
DECRETO 2021-0289 [DECRETO LICENCIA OBRA TELEFONICA DE ESPAÑA]
DECRETO 2021-0288 [DECRETO LICENCIA OBRA CARLOS ALDANA CALVO]
DECRETO 2021-0287 [DECRETO CONCESION Y TOMA CONOCIMIENTO DE MODULOS FOTOVOLTAICOS]
DECRETO 2021-0286 [DECRETO CONCESION TOMA CONOCIMIENTO Y OBRAS MODULOS FOTOVOLTAICOS]
DECRETO 2021-0285 [DECRETO DE PAGO DE 15 DE JUNIO DE 2021]
DECRETO 2021-0284 [DECRETO CONCESION DE OBRAS NIETOS DE A. SANZ REDONDO SL]
DECRETO 2021-0283 [DECRETO TOMA CONOCIMIENTO PEDRO HERAS]
DECRETO 2021-0282 [PERMISO AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20210610]
DECRETO 2021-0281 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO CARMEN ESTEBAN GUIJARRO]
DECRETO 2021-0280 [decreto pre adju CALLE CUBILLO]
DECRETO 2021-0279 [decreto pre adjudicación CALLE zacarias]
DECRETO 2021-0278 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2021-0277 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20210602 Y 04]
DECRETO 2021-0276 [AAPP FRANCISCO JAVIER ARRANZ 20210509]
DECRETO 2021-0275 [DECRETO SOLICITUD SUBVENCION PERSONAS DISCAPACIDAD ELEX 2021]
DECRETO 2021-0274 [DECRETO CORRECCIÓN REFERENCIA CATASTRAL]
DECRETO 2021-0273 [AAPP MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA 20210531 Y 20210603]
DECRETO 2021-0272 [DECRETO LICENCIA OBRA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS SOLANAS]
DECRETO 2021-0271 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JOSE LUIS BARAHONA (2021)]
DECRETO 2021-0270 [DECRETO LICENCIA OBRA MARÍA JOSÉ GIL]
DECRETO 2021-0269 [DECRETO VADO DE MILAGROS ARENAS]
DECRETO 2021-0268 [DECRETO LICENCIA OBRA JUAN PINTO POCH]
DECRETO 2021-0267 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE ANGEL MARIA ALVAREZ]
DECRETO 2021-0266 [VACACIONES CARMEN LOPEZ MARTIN 20210809]
DECRETO 2021-0265 [AAPP CARMEN LOPEZ MARTIN 20210610 Y 11]
DECRETO 2021-0263 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO NOEMI HIGUERAS]
DECRETO 2021-0264 [DECRETO TRIENIO LAURA HERRERO MATE 20210519]
DECRETO 2021-0261 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN MÁS ICIO]
DECRETO 2021-0262 [DECRETO DE PAGO DE 04 DE JUNIO DE 2021]
DECRETO 2021-0260 [DECRETO PAGO MAYO 2021]
DECRETO 2021-0259 [DECRETO TRIENIO CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20210521]
DECRETO 2021-0258 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN MÁS ICIO] ANULADO
DECRETO 2021-0257 [PERMISO MARIANO MAESO NAJERA 20210611]
DECRETO 2021-0256 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20210525]
DECRETO 2021-0254 [VACACIONES VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20210714 Y SSIGUIENTES]
DECRETO 2021-0255 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20210526]
DECRETO 2021-0252 [LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO RESTOS DE ISMAEL ARRANZ]
DECRETO 2021-0253 [DECRETO CONCESION DE OBRAS MIGUEL ANGEL MARTIN ARRANZ]

DECRETO 2021-0251 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO PASCUALA MARQUEZ]
DECRETO 2021-0250 [DECRETO LICENCIA PARCELACIÓN]
DECRETO 2021-0249 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28 MAYO 21]

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal formula los siguientes ruegos y preguntas:

-En relación con la Sociedad La Pinilla S.A., comenta que solicitó en mayo convocatoria de Consejo de Administración, se han tomado decisiones importantes y no se ha convocado el Consejo, ni se ha contestado a la carta de solicitud, contestando el Sr. Alcalde que cuando se prepare el Consejo de Administración, se contestará a la carta.

La Sra. Concejala comenta que el Consejo se tiene que celebrar cada tres meses y se están incumpliendo los Estatutos.

-Pregunta por el estado de tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Alcalde que se sigue trabajando.

-Pregunta si la obra de reforma del Mirador de Peñas Llanas está finalizada, contestando el Sr. Alcalde que para la Junta Castilla y León sí, pero falta colocar barandillas en zonas de riesgo.

-Pregunta, en relación con licencia de segregación concedida en zona de Las Margaritas, si se puede generar un vial con la misma, contestando el Sr. Secretario que en esa zona ya constaba vial en el planeamiento municipal.

-Pregunta, en relación con la ampliación de terrazas de hostelería de la Plaza Mayor, si son temporales, contestando el Sr. Alcalde que sí, por razón de la pandemia y sin perjuicio de lo que se decida con posterioridad.

-Comenta la publicación reciente en el Boletín Oficial de Castilla y León de anuncio relativo al BIC de Riaza y pregunta por el mismo, contestando el Sr. Alcalde que se trata del cierre del expediente del año 2003.

-Pregunta por el resultado del proceso judicial con el contratista de la obra de reforma de la Estación de Autobuses, contestando el Sr. Secretario que la sentencia no fija recepción de obra pero sí que debe abonarse al contratista el contrato, al existir certificación final de obra, aunque condicionada y sin perjuicio de la posibilidad del Ayuntamiento de exigir las reparaciones pendientes.

-Pregunta, en relación con la obra de urbanización en calle Zacarías Martín, si se hará reunión con los grupos municipales con la propuesta, contestando el Sr. Alcalde que se contemplan cambios en la zona de aparcamiento.

La Sra. Concejala señala que espera convocatoria para estudiar las propuestas.

-Comenta que la última reunión de la Mancomunidad de Hontanares fue en abril y pregunta por la siguiente, contestando el Sr. Alcalde que se está pendiente de la contestación de la Junta Castilla y León sobre si se puede adquirir camión de tres

ejes, en vez del de dos ejes inicialmente solicitado, dentro de la subvención concedida.

-Pregunta por el gasto de instalación de puerta por 2.627 €, contestando el Sr. Alcalde que se ha instalado en la nueva sede de Protección Civil.

-En relación con el arreglo de 7.000 € en la báscula, si se ha tenido en cuenta los arreglos realizados con anterioridad, contestando el Sr. Alcalde que sí, que ahora se han cambiado los sensores, logrando rebaja de 12.000 a 7.000 €.

-Pregunta por el nuevo escenario adquirido, contestando el Sr. Alcalde que es más bajo y regulable, pudiéndose unir con el del Ayuntamiento de Ayllón que utiliza para el Fogorock.

-Pregunta por el informe solicitado a Secretaría sobre asistencia en los Plenos telemáticos, contestando el Sr. Secretario que no lo ha podido emitir, en parte motivado por lo novedoso de la materia, que impide la existencia de jurisprudencia y doctrina, pero lo tiene en cuenta.

-Pregunta por las subvenciones directas para empleo en la Pinilla S.A., contestando el Sr. Alcalde que la subvención era de la Junta Castilla y León, se hablo con la Consejería en junio, contestando en septiembre que se pretende hacer un plan de empleo con foco central en La Pinilla, pero primero tiene que haber reunión con los agentes sociales.

La Sra. Concejala comenta que el tema es urgente, que ya ve a finales de año al Ayuntamiento teniendo que poner más dinero en La Pinilla, sin respuesta de la Junta Castilla y León.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunta por los campamentos de verano que iba a organizar la Diputación en La Pinilla, contestando el Sr. Alcalde que al final no salieron.

-Comenta por los incentivos a la contratación que iba a realizar el Ayuntamiento por razón de la pandemia, y solo ve más contrataciones de trabajadores por el Ayuntamiento, preguntando cuántos en concreto, contestando el Sr. Alcalde que tres directos, tres con subvención de la Junta Castilla y León, línea turismo, dos con subvención de Diputación y uno de la Junta Castilla y León, línea discapacitados.

La Sra. Concejala pregunta por las funciones encomendadas, contestando el Sr. Alcalde que labores de desbroce y limpieza, sobre todo en los barrios.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que es trabajo público, pero pregunta si se ha establecido alguna línea para favorecer la actividad privada, contestando el Sr. Alcalde que si llega alguna propuesta se estudiaría.

El Sr. Concejala pregunta si hay alguna iniciativa del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que no.

-Solicita que se actualice la subida de Actas de sesiones plenarios a la página web.

-Pregunta por el expediente de torre de telefonía, contestando el Sr. Alcalde que se está tramitando, con el problema del concreto término municipal donde se quiere ubicar.

-Solicita que se retire o actualice la señal de aparcamiento de prohibido aparcamiento de camiones en la Plaza Mayor, que está en mal estado de conservación y se ha multado a vecinos que aparcaban con vehículo turismo, también comenta que ha estado bien la colocación de jardineras.

-Pregunta por las negociaciones para adquisición de parcela al lado del parking de la Nevera, para su ampliación o preservar vistas, que el Grupo PSOE ya lo negoció y sería bueno finalizar expediente, contestando el Sr. Alcalde que en el 2019 se negoció con el propietario, pero este subió el precio.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González solicita que se persiga, que sería buena operación.

-El Sr. Concejales D. Héctor Cerezo López comenta que el año 2020 hubo problemas de abastecimiento de agua y pregunta por la situación actual, contestando el Sr. Alcalde que ahora el consumo es menor, la presa está más llena y en invierno se hicieron vaciados para evitar que el agua arrastrase hierro de los márgenes.

-La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal pregunta por los expedientes de enajenación de inmuebles pendientes, contestando el Sr. Secretario que se está a la espera de la conexión de Gestiona con la Plataforma de Contratos del Sector Público, para realizar la licitación.

También pregunta por el cerramiento del solar municipal en calle Isidro Rodríguez, contestando el Sr. Alcalde que se hará por el adquirente.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González comenta que al final de la calle Cervantes, también hay un solar que debería cerrarse.

-La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal solicita que se tomen medidas en el mercadillo, que hay terreno suficiente para que no se acumule la gente.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González opina que debería dejarse más anchura en la carretera, contestando el Sr. Alcalde que se juntan los puestos buscando la sombra.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que no se debería permitir.

-El Sr. Concejales D. José María Gonzalo González comenta que parte de la terraza de La Porticada, en Plaza Mayor, está debajo de un alero peligroso con caída de material, contestando el Sr. Alcalde que ya se han retirado las tejas peligrosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:21 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,